

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

1143 *DESARROLLO INDUSTRIAL ARICAM S.L.*
 (SOCIEDAD ABSORBENTE)
 DIVERGEA CONSTRUCCIONES S.L.
 (SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de fusión

Se hace público que las juntas generales extraordinarias de socios de las citadas sociedades, celebradas ambas el 7 de enero de 2009 aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por DESARROLLO INDUSTRIAL ARICAM S.L. de DIVERGEA CONSTRUCCIONES S.L. con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Madrid el 31 de diciembre de 2008.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 166 de la LSA durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 7 de enero de 2009.- El Vicesecretario de los Consejos de Administración de DESARROLLO INDUSTRIAL ARICAM S.L. y DIVERGEA CONSTRUCCIONES S.L. D Francisco Javier Senosiain Murillo.

ID: A090003445-3